CLM-A Nº 369810

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1.995
1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa las también Concejalas Dª Soledad Martínez García y Dª Susana Toledo Muñoz, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador y es aprobado por unanimidad.

II.- ACEPTACION DE SUBVENCION PARA LA REALIZACION DE LA OBRA "INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y DESAGUE EN C/ ERAS ALTAS"

El Sr Calvo Caballero expone a los presentes los antecedentes del expediente, y da cuenta de la Resolución de 27 de octubre de 1.995 de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, por la que se notifica la concesión de una subvención de 2.000.000 ptas para la realización de la citada obra, incluida en el programa del Fondo de Acción Especial.

A continuación propone que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 apartado 3º de la Resolución de 13 de septiembre de 1.995 de la referida Secretaría General, sea aceptada la citada subvención.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la propuesta de aceptación de la citada subvención.

III.- APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA OBRA "INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y DESAGUE EN C/ ERAS ALTAS" Y ADJUDICACION DE LA MISMA

DILIGENCIA - rectificado el 2º párrafo en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1995.

El Sr Calvo Caballero expone la tramitación efectuada en el presente expediente y señala que se ha utilizado por la urgencia del caso, el procedimiento negociado sin publicidad regulado en el artículo 141 c) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1.955. Asimismo señala que se ha consultado a una Empresa del Municipio quien ha aceptado la oferta de llevar a cabo la obra.

El Sr Cortés Pérez señala que comparte el criterio de consultar a una Empresa del Municipio, dado el escaso tiempo existente para la tramitación normal del expediente de contratación.

A continuación los asistentes, por unanimidad, acuerdan:

1º.- Utilizar como sistema de adjudicación de la obra citada, el procedimiento negociado sin publicidad. regulado en el artículo 141 c) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1.955.

2ª.- Adjudicar el contrato a la Empresa HERFUSA, quien en escrito de fecha 7 de noviembre último y presentado en el Registro de la Corporación el pasado día 9, ha aceptado el ofrecimiento de realizar la citada obra, con arreglo al pliego de condiciones aprobado y por un importe de 2.295.000 pesetas I.V.A. incluido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y once minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde